

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4884** *SOCIEDAD INFORMÁTICA, S.C.P.*

EDICTO

D^a MARIA NIEVES RODRIGUEZ LOPEZ, SECRETARIA JUDICIAL del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de los de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 640/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de los de Barcelona, a instancia de MARIA ISABEL ANDRADE ORTEGA, se ha dictado auto en fecha 19-2-2009 en el que se declara la insolvencia legal parcial, con carácter provisional, de SOCIEDAD INFORMÁTICA, S.C.P, por importe de 803,84 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E, expido el presente en Barcelona, a 13 de marzo de 2009

BARCELONA, 13 de marzo de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090016575-1